

# DIARIO DE CORDOBA.

DE COMERCIO, INDUSTRIA, ADMINISTRACION, NOTICIAS Y AVISOS.

Núm. 4212.

Suscripcion en Córdoba. Por un mes... 8 rs. Por trimestre... 22 rs. Fuera de Córdoba. Por un mes... 10 rs. Por trimestre... 28 rs.

Domingo 14 de Agosto de 1864.

Los Sres. suscritores, a este periódico tienen derecho a insertar gratis en sus columnas un anuncio o comunicado al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

AÑO XV.

## ADVERTENCIA.

En atención a la solemnidad del día de mañana, y con el fin de que nuestros operarios puedan disfrutar las ventajas que ofrece el tren de recreo al Puerto de Santa María y Cádiz, no se publicará el DIARIO el martes próximo.

## Sección editorial

### LA AGRICULTURA

EN SUS RELACIONES CON LA POBLACION

#### Conclusion.

El Sr. Caballero nos da una cumplida muestra de sus conocimientos económicos-sociales, en la esfera de los principios y de las aplicaciones, al tratar del origen, desarrollo y ejercicio del derecho de propiedad (páginas 137, 127 a 153, 186, 192, 199), cuestión capitalísima que tiene dividido hoy al mundo inteligente en dos grandes escuelas antagónicas. El Sr. Caballero, que ha militado siempre en la hueste liberal, quiere para el ciudadano todas las garantías compatibles con su naturaleza y su destino, pero habiéndolo estudiado bajo el prisma fisiológico, viene a deducir estas dos consecuencias: 1.ª que el individuo por sí no puede siempre lo que quiere; 2.ª que no siempre quiere lo que es justo. Y de aquí, que abogando porque se deje al particular el libre desenvolvimiento de sus fuerzas, pida a la vez para el Estado la intervención tutelar protectora en todas aquellas funciones que no pueden cumplirse ordenada y fructuosamente sin su acción impulsiva en unos casos y contentiva en otros. ¿Es esto hacer socialismo contra los individualistas, o individualismo contra los socialistas? No, esto es puramente hacer gobierno dentro de las condiciones de nuestra actual organización: reclamar para una gran empresa social, de resultados tan positivos como buenos y permanentes, parte al menos de la protección que se dispensa a determinados favorecidos en gracia de mejoras o proyectos de lujo, o cuando mas de una utilidad parcial secundaria.

Tales son las ideas que el Sr. Caballero ha creído oportuno, con muy buen consejo, resumir en un proyecto de ley articulado, que va añadido al final de la segunda edición de la Memoria. Es una síntesis clara, completa y precisa de cuanto an-

tes ha espuesto para llegar al establecimiento de la población rural en las condiciones que le son propias, porque nada mas natural que el labrador viva en el centro mismo del terreno que cultiva, como vive el industrial en su taller y el literato en su gabinete.

Quizás adolece el proyecto de cierta tirantez en favor de la idea que le sirve de base, y pequen por exigentes las ventajas que se reclaman para los fundadores de la población rural: cosa natural y disculpable en el autor del pensamiento, convencido como lo está de su bondad íntima. Pero lo que es cierto que las disposiciones que contienen merecen un reflexivo estudio, y que la mayor parte de ellas están llamadas a traducirse, mas o menos pronto, con este u otros motivos, en preceptos legales, en todo o aquello al menos que tiende a regularizar nuestra fraccionada e informe propiedad rústica y a ligar con ella la urbana en íntimo consorcio.

Y esto ha de suceder así, porque está en la conciencia sentida de los unos, y en la mente ilustrada de los otros. Las gentes vulgares presienten la reforma; los pensadores la estudian; los legisladores la inician; el tiempo la consumará.

Un señor diputado presentó al Congreso, pocos días há, cierta proposición de ley, pidiendo privilegios y exención de cargas fiscales para las nuevas casas que se construyen dentro de la periferia o en la zona de ensanche de las poblaciones; proposición que ha hecho nacer ciertas sospechas sobre miras personales puramente especulativas. Estamos seguros de que el diputado aludido no, conoce la Memoria del Sr. Caballero, porque a conocerla hubiera empleado en favor de ella su iniciativa de legislador, conquistándose el lauro de solicitante patriótico, porque en su pensamiento solo va envuelto el interés general, de público reconocido.

En los nuevos presupuestos presentados también al Congreso, aun no hace quince días, se dice en la sección Letra D: «Base 3.ª Se exceptúan del pago del derecho de hipotecas los cambios o permutas de fincas rústicas enclavadas dentro del término jurisdiccional de cada pueblo.»

El espíritu, en confuso, tal vez de esa prescripción, es a no dudarlo, el mismo que domina en la Memoria, es decir: facilitar la formación de cotos redondos o grandes suertes de terreno, disminuyendo el fatal fraccionamiento de pedazos tales que difícilmente se aprovechan. Pero la prescripción es defectuosa por lo que dice y lo que calla, lleván-

dole muchas ventajas, formulada por el señor Caballero en el art. 7.º de su proyecto adicional, que a la letra dice:

«Para promover la reunion de pequeñas suertes y la formación de cotos redondos, se concede a los que la ejecuten rebaja de una mitad en el derecho de hipotecas y en la clase de papel sellado por los instrumentos, diligencias y actuaciones relativas a la compra y permuta de suertes menores colindantes, y a sostener su indivisión y la del coto redondo.»

Otro proyecto que andaba ya en vías forzadas de ejecución, hemos de mencionar aquí por la íntima relación que tiene con la Memoria. Nos referimos al presentado al Congreso para ya más de dos años, por el Sr. Alonso Martínez (aunque en otra mente elaborado) relativo a los Medios de llevar a efecto la colonización agrícola. Sometido el proyecto a la tramitación parlamentaria, llegó a darse formal dictamen sobre él, basado en las mejores doctrinas, para concluir por aceptar nuevamente la colonia; del todo desacreditada, como hace ver el señor Caballero (páginas 105 y 132), en su Memoria, y se comprueba además por los resultados negativos que ha producido semejante sistema en los varios ensayos que de él se han hecho desde 5 de julio de 1767 hasta 21 de noviembre de 1855. Nos felicitamos por lo tanto de que ese proyecto no haya llegado a obtener existencia legal, a pesar del resuelto empeño que para ello desplegó algun personaje político de poderosa influencia en la situación, porque hoy lo consideramos ya desautorizado por completo, en vista del éxito que ha obtenido en la opinión la Memoria sobre el fomento de la población rural.

Agotadas las dos ediciones que de ella se han hecho, sabemos que por el ministerio de Fomento se prepara una tercera muy numerosa con destino principalmente a las Juntas de agricultura, sociedades económicas, corporaciones y particulares, que por su dedicación o estudios especiales puedan examinar con fruto dicha Memoria.

Esta medida, que enaltece tanto al ministro que la ha adoptado como al Sr. Caballero, es de un feliz augurio para el desarrollo de los intereses agrícolas primero, y para la depuración de las costumbres en último resultado: por lo cual aplaudimos el procedimiento que se ha tomado para llevar adelante una reforma de tan grave importancia. Y creemos que se perseverará en él con reflexiva parsimonia.

Luego que a la Memoria se ha-

ya agregado las observaciones de las corporaciones y personas consultadas, convendría abrir, con vista de todos los antecedentes, una solemnísima información parlamentaria para preparar el proyecto de ley definitivo, cuidando de evitar en tanto que se adopten medidas parciales que directamente se relacionen con el pensamiento de la gran reforma, para que salga tan completo y autorizado como su compleja importancia requiere.

Pero el Sr. Caballero, que conoce como nadie toda la extensión e intensidad de su trabajo, estando penetrado de que no basta una disposición legislativa, por sabia que sea, para sacar de él precipitadamente los ricos frutos que lleva en germen, llama en su auxilio (páginas 123, 131 y 134) el concurso perenne del tiempo, la acción combinada de toda clase de medios y el auxilio voluntarioso de todas las inteligencias. Aquí es, dice con patriótico, elocuente inspirado acento, donde ministros, senadores, diputados, profesores y periodistas pueden verse unidos, ardiendo en celo patrio y despojados de los arneses con que los partidos pelean en el estadio de la política; la población rural no tiene otros colores que los de la bandera española.

Cuando de todos campos acuden generosos y decididos adalides, obedeciendo al inspirado grito de un veterano capitán tan experimentado como el señor Caballero, para emprender una campaña larga pero gloriosa, bajo la enseña de la fecunda paz, cometería una insigne felonía si le negase su débil auxilio y su pobre obolo.

## Sección oficial.

La Gaceta del 11 publica los reales decretos admitiendo la dimisión que fundada en el mal estado de su salud ha presentado D. José de Castro y Orozco, marqués de Gerona, del cargo de Consejero de Estado; declarándole cesante con el haber que por clasificación le corresponde, y quedando satisfecha S. M. del celo e inteligencia con que ha desempeñado el expresado cargo; nombrando Consejeros a D. Juan de Lorenzana, comprendido en la categoría segunda del art. 6.º de la ley orgánica del Consejo de Estado, destinándole a la sección de Estado y Gracia y Justicia del expresado cuerpo; y a D. Modesto de la Fuente, comprendido en la misma categoría y debiendo pasar a la sección de Hacienda.

D. José Antonio de Cires y Rodríguez, juez de primera instancia del distrito de la izquierda de esta ciudad de Córdoba y su partido.

Por el presente y a solicitud de los

herederos y comisario partidor de los bienes quedados por fallecimiento de don Francisco Obispo y Fernandez, ha mandado por mi providencia de este día dictada en los autos de inventario a los bienes de la misma, sacar a pública subasta la Hacienda de olivar y molino de aceite denominada de Taguas, compuesta de diez y ocho cuarteros ó hazas, situada en el término de la ciudad de Montilla, con noventa y seis fanegas nuevo castelanas y un cuartillo de tierra con cinco mil doscientos cincuenta y cuatro olivos y una estaca, veinte y seis plazas vacías, diez y ocho bigorras y cinco cuarteros, veinte y seis almogorros, veinte y ocho almogorros, y veinte y cuatro membrones, incluyéndose en dicha medida nueva celemines de tierra de viña; que todo ha sido apreciado en la cantidad de cinco cuarenta y seis mil novecientos cincuenta y un reales, 146,951.

El lugar nombrado de Salinas, situado en el mismo término de Montilla, con caserío, y se compone de seis suertes, comprensivas de veinte y siete fanegas dos y medio celemines de tierra y en ellas mil trescientos cincuenta y dos olivos, treinta y tres plantones de alcazar, tres plazas vacías, catorce higueras, y un granado, incluyéndose en dicha medida seis fanegas y dos y medio celemines de viña, apreciado todo en cincuenta y ocho mil ciento treinta y nueve rs. sesenta y tres céntimos, 58,139,66.

Para cuyo remate he señalado el día catorce de setiembre próximo de diez y once de su mañana en las casas de audiencia de este juzgado, previniéndose que no se admitirán posturas que no cubran los apremios respectivos, mediante a que uno de los herederos es menor de veinte y cinco años, pudiendo tomar conocimiento los interesados de los apremios y demás antecedentes en el oficio del infrascrito escribano, donde se encuentran los autos de martillado. Dado en Córdoba a 6 de agosto de 1864.—José Antonio de Cires.—D. orden de S. S.—José María Chaparro.

Escuela normal superior de maestros de primera enseñanza de esta provincia.

Durante el término de un mes, que principiará en 15 del actual, estará abierta en la secretaría de esta Escuela la matrícula para los que, en calidad de aspirantes a maestros, deseen cursar las asignaturas respectivas al grado elemental o superior en el año académico de 1864 a 65.

Para ingresar en el primer año de la enseñanza elemental necesita presentar el aspirante los documentos siguientes: 1.º solicitud acompañada de su partida de bautismo, que acredite haber cumplido la edad de 17 años y no pasar de 25; 2.º certificación de buena conducta, firmada por el cura y alcalde de su domicilio; 3.º certificación de un facultativo en que se haga constar que no padece enfermedad contagiosa; 4.º licencia de sus padres, tutor o encargado para seguir la carrera.

A la admisión precederá un examen de las materias que comprende la primera enseñanza elemental; y los alumnos que los cursantes pagarán por derechos de matrícula 80 rs. en dos plazos, uno al tiempo de inscribirse, y otro al mediar el curso.

(588)  
que la condición que se me ha impuesto es muy sencilla para un hombre de honor. Ya hablaremos sobre esto. Pero, amigo, tengo una cosa de que acusarme. He cometido una gran imprudencia.  
Gerald, que había entrado riendo y alegre, se puso sombrío y triste y suspiraba como oprimido por un gran peso.  
Vernex, sorprendido, le preguntó tímidamente si podía hablar delante de Fidel.  
—Ay de mí! respondió Gerald; mi imprudencia alcanza a este desgraciado joven, y es preciso que la sepa.  
Fidel escuchaba con la mayor atención; Gerald continuó:  
—Vernex, la multitud de asuntos que nos han ocupado desde Ferrara, me ha impedido decirte un hecho singular y consultarte sobre él. Tu me habrías aconsejado y no hubiese cometido semejante falta. No me interrumpas. El conde y el coronel Leni, que fueron, como ya sabes, amigos míos, se me presenta-

(589)  
ron en Ferrara, y me juraron una amistad y una adhesión sin límites; me instaron para que les ocupase en algo en que pudieran serme útiles; casi se arrojaron a mis pies pidiéndome que les permitiera hacer algún sacrificio; pretendían haberme servido en algunas ocasiones, y tuve la debilidad de creerlos: me enganaron completamente, y les entregué una carta mía y de Fidel para ir a buscar a la marquesa de Arloy y a Inesia, para llevar de orden mía a estas señoras a Milan, y me juraron por su honor que las conducirían aquí, a su palacio. Juzga mi sorpresa cuando me dijeron en Bergamo que estos miserables son los complacientes satélites de mi enemigo Leonardo; que su amistad con éste y sus vicios han sido causa de que los hayan arrojado de Milan, y ahora mismo acabo de convencirme de esta triste verdad, yendo a su palacio que ya no les pertenece. Qué dices?  
—Cielos! exclamó Fidel; como mi padre!  
—Deja hablar a Vernex, hijo mío, lo

(590)  
que me ha pasado por la cabeza, y me he vestido de uniforme, dió uno a Gerald y otro a Fidel.  
—Qué quiere decir esto, padre mío? exclamó Fidel.  
—Que no somos ya ni mendigos, ni ermitaños, ni peregrinos. Desde ahora abrazamos la carrera de las armas, y entraremos con todos los valientes de estas provincias en la liga del honor y de la gloria que está abierta delante de nosotros. Todos toman las armas; hablemos de ser los últimos que respondiesen al noble llamamiento que Felipe ha hecho a los milaneses. Combatamos contra los enemigos de nuestro príncipe; distingámonos con alguna acción brillante o muramos en su defensa. Hay muerte mas distinguida y no tenía razón tu padre para decirte que tus desgracias concluirían. Vístete, amigo mío, el honor, el traje de guerrero: tu padre va a imitar tu ejemplo, no te separarás jamás de mí, y siempre combatiré a tu lado; de tu valor y del mío depende el desenlace de mis largas y dolorosas aventuras; espero, pues, en tu valor, y

(591)  
Bartolomé se levantó y salió para dar las órdenes necesarias; Gerald estaba muy inquieto por la ausencia de Vernex, y apenas dijo palabra, y además como hacía dos noches que no descansaba, subió con Fidel a una elegante habitación donde les habían preparado dos camas, y se entregaron a las dulzuras del sueño.  
Fidel al despertarse no vio a su padre a su lado, y llamó.  
—¿Qué quiere el señor? dijo Bartolomé presentándose.  
—¿Ha salido Gerald esta noche?  
—No señor. El señor Gerald está fuera, es verdad; pero hace nada mas que una hora. Me ha mandado que os diga que estará de vuelta antes de mediodía.  
—La ausencia de su amigo Vernex le inquieta mucho.  
—Nuestro amo llegará hoy por la mañana. Su hijo, el señor Jorge, que yo he educado, y que es muy gentil, está ya de vuelta. Está abajo; su padre no tardará. Oh! vamos a ser muy felices!

Desde el día 8 al 15 de setiembre tendrán lugar los exámenes extraordinarios de prueba de curso para los que no se presentaron en los ordinarios, para los suspensos, y para los que deseen mejorar de nota.

En los mismos términos se declara abierta la matrícula para las aspirantes á maestras, quienes presentarán sus solicitudes acompañadas de los documentos expresados á la señora directora de la respectiva escuela normal. La edad para el ingreso de las aspirantes se fija de 17 años á 30 y solo satisfarán 60 rs. por derecho de matrícula.

Córdoba 12 de agosto de 1864.—El director interino, Genaro la Calle y Berzosa.

Seccion de noticias.

NACIONALES.

Por despacho telegráfico se sabe que el 10 ha fallecido en Tuy el obispo de aquella diócesis.

Leemos en la Correspondencia del 11: «La causa formada con motivo del comato de sedición del regimiento de Saboya sigue aun en poder del comandante fiscal Sr. Rodriguez del Pozo. En todo el día de hoy es lo mas posible que la despache este ministerio para que dé su informe el auditor de guerra D. Luis Alarcon. El viernes probablemente se hará la petición fiscal; el sábado, domingo, lunes y martes, estará la causa en poder de los defensores de los reos, y el miércoles es lo mas posible que se celebre el consejo de guerra que ha de dar su dictámen en este delicado asunto.

La diputacion provincial de Zaragoza ha solicitado del gobierno de S. M. la autorizacion para contraer un empréstito de doce millones con destino á la construccion y reparacion de caminos de aquella provincia comprendidos en el plan general.

En la alta montaña, de algun tiempo á esta parte, pocos son los días en que el pedrisco no causa en algun punto duelos y quebrantos. El día 25 de julio descargó una tormenta en Caballera, Llanás, Camprodon y en parte del término de San Pablo de Segurios y de la Vall del Bach, destruyendo las tardianas. El 28 empezó tambien en Surroca, Caballera, y subiendo por Vilallonga, Betcasas y Tragorá entró en Francia, y á la hora y media volvió á pasar el Pirineo con la misma furia, regresando á los mismos puntos de Betcasas y Vilallonga, donde causó daños cuantiosos. El primero de agosto descargó en Caballera, Camproden, Vilallonga y en San Pablo de Segurios, donde en varios puntos se hallaba el pedrisco á circo cuartas de espesor. El Termino muy crecido, y á causa del agua de piedra, zumo de yerbas venenosas de la montaña, y tierra, los peces salieron del tal modo, que en la sola ribera de San Juan se recogieron muchas arrobas. Barbos, truchas, anguilas y ranas, todo salia ó muerto ó averiado. Asi lo escriben de San Juan de las Abadesas á El Eco de la Montaña.

El parte del gobernador civil de las Islas Filipinas, confirma el parte telegrafico que en su día publicamos acerca del siniestro ocurrido en la noche del 6 al 7 de junio en el almacén principal de tabacos de Manila. A las dos y media de la noche

del 6 descargó una horrosa tormenta de las que son frecuentes en el país durante el tránsito de la estación seca á la lluviosa. Multitud de exhalaciones cayeron sobre la ciudad, causando algunas desgracias personales; pero la principal descarga eléctrica se verificó sobre el cuartel llamado del Carendro, destinado hoy á almacén principal de colecciones por ser el de mejor construccion entre los edificios que se salvaron del ferremoto del año último. Este almacén, que contenia mas de 86,000 quintales de tabaco en rama, principió á arder instantáneamente por todos sus lados con una intensidad que hizo inútiles los mayores esfuerzos y el concurso de todas las bombas de la capital para extinguir el fuego, que en breves horas consumió el tabaco almacenado, con el edificio, las prensas de enfardar y otros efectos. Todo lo que pudieron conseguir las autoridades fué aislar el incendio que amenazaba extenderse al gran arrabal de Binondo. Al comunicar las precedentes noticias el referido gobernador manifiesta que existe provision de tabaco en otros almacenes para el sortido de las fábricas de las islas, y para llevar á cabo las almonedas anunciadas en 20 de marzo del corriente año con destino á la exportacion.

Leemos en La Correspondencia del 11, Hoy por la mañana, en virtud de llamamiento del Sr. Marobesi, se ha celebrado en el ministerio de la Guerra una conferencia entre el ministro y el teniente general marqués de los Castillejos. De esta conferencia solo sabemos que el general Prim manifestó al ministro que no pensaba hacer uso de la real licencia que tiene para el extranjero, y que en su consecuencia el marqués de los Castillejos irá de cuartel á la Coruña ó á Oviedo.

Se ha dispuesto de real orden que para setiembre estén incorporados á sus cuerpos los jefes y oficiales que están usando licencia temporal.

Dice La Guia del Clero que Su Santidad ha creado dos vicariatos apostólicos en los desiertos de la América del Norte, donde la religion católica hace cada día mayores prosélitos, merced á los trabajos de los misioneros, que si bien son en pequeño número, su celo escuda á todo elogio y ponderacion.

En esta semana se han despachado por la subsecretaria de Gracia y Justicia, segun La Guia del Clero, nueve expedientes de reparacion de templos, quedando tan solo de la última consignacion de fondos hecha para este objeto un remanente de 60,000 rs.

El número de trabajadores empleados constantemente por la empresa del ferrocarril del Norte para la construccion de la via, no fué de dos mil como equivocadamente se ha dicho, sino de 10,000, y la suma que ha costado toda la línea pasa de mil trescientos millones de reales.

El termómetro marcaba el día 8 en Barcelona á las dos de la tarde un calor de 27 grados Reaumur, que es una temperatura extraordinaria para aquella capital y de que se observan raros ejemplos. El calor seria, pues, sofocante si las suaves brisas maritimas no fuesen de vez en cuando á refrescar la atmósfera.

Al saber el Sr. Gomez, director de la

Casa-Banca que el palacio de la industria francesa se ocupa hoy en ser museo de objetos de antigüedad, ha creído conveniente ocuparse de un trabajo concienzudo, que espera llegará á manos del emperador Napoleon, con el fin de establecer en Paris una exposicion permanente universal, dedicando parte de los beneficios que produzca, en obsequio de la beneficencia pública de aquella gran ciudad.

Segun el Boletín de la Casa-Banca, se ha dado orden á varios jefes de sucursales para adquirir terrenos que han de dedicarse con los estudios que se han practicado, á edificaciones convenientes y cómodas en las respectivas localidades.

ESTRANGERAS.

Se han recibido en Madrid los partes telegráficos siguientes. Nueva-York, 30.—El gobernador de Pensilvania ha dado una proclama diciendo que las fuerzas confederadas que han invadido el Estado son mucho mas numerosas de lo que se creía y que esta circunstancia hace obligatorio el armarse á todos los ciudadanos para defensa del país. Los confederados han invadido el Maryland.

El cambio del oro á 256. Londres, 9.—En el meeting de Bradford, lord Palmerston habló de la alianza entre Inglaterra y Francia como de una cosa probable en vista de lo que pasaba en el Norte de la Europa.

Paris, 10 (por la tarde).—El Moniteur en su edicion de la tarde, dice que el rey de los belgas ha salido anoche directamente para Bruselas.

La Patrie dice que el marqués de Papoli ha salido de Paris despues de haber sido recibido en audiencia particular por el emperador Napoleon y tenido una larga conferencia con monsieur Drouyn de Lhuys, ministro de los Negocios extranjeros.

Añade el mismo periódico que el marqués de Papoli es portador de despachos importantísimos.

Londres, 10.—El príncipe Humberto debe llegar á esta capital el día 22 de agosto.

Se asegura que el príncipe y la princesa de Gales, á su vuelta de Escocia, irán á visitar en Copenhague al rey Christian de Dinamarca.

Paris, 10 (por la mañana).—La Gazette de Spener dice que los delegados de Hannover en la Dieta tienen orden de declarar que si la Confederacion no se considera bastante fuerte para exigir una satisfaccion á la Prusia por los acontecimientos de Rendsburgo, que han afectado directamente á la autoridad federal, Hannover retirará sus tropas del Holstein á fin de evitar otro abuso de la fuerza.

Berlin, 10.—Todos los daneses de la clase de tropa prisioneros de guerra han salido para volver á su patria. La mayor parte de ellos se embarcarán en Kiel, á bordo de unos buques de transporte de la marina danesa.

Viena, 10.—Se confirma que el rey de Prusia llegará á esta capital el día 16 por la mañana.

Las Conferencias para la conclusion definitiva de la paz seguirán celebrándose en Viena y no en Berlín, como lo habia pedido Mr. de Bismark.

Paris, 10.—Nueva-York, 29.—Sherman estrecha con sus fuerzas á Atlanta. Wheeler ha derrotado á los federales cerca de Decatur.

El general federal Buceau ha destruido 30 millas del ferrocarril de Montgomery uniéndose despues á Sherman. Lee habia intentado envolver el ejército

de Buller; pero Grant le envió el segundo cuerpo del suyo, trabándose un reñido combate, cuyo éxito se ignora.

Grant se habia atrincherado á corta distancia de Richmond. Decíase que Grant abandonaría el sitio de Petersburgo, dirigiéndose contra el fuerte Darling.

Las autoridades de Baltimore habian avisado un ejército compuesto todo él de negros.

El Herald asegura que el tribunal de Marina ha decidido que los naufragos del Alabama salvados por buques Ingleses, deben considerarse como prisioneros de guerra, y añade que el gobierno aprueba esta decision.

Londres, 10.—Los príncipes de Gales irán pronto á Dinamarca.

Prusia ha pedido esplicaciones á Hannover por la entrada de las tropas federales en Lanemburgo.

El gobierno hannoveriano ha ordenado á su representante en la Dieta que declare que retirará las tropas del Holstein si la Dieta no puede pedir satisfaccion por la cuestion de Rendsburgo.

Muchos notables holsteinenses se han reunido en Kiel y piden la instalacion inmediata de un gobierno comun para Schleswig y Holstein, y su union á Prusia diplomática, militar y marítimamente.

Paris, 11.—Continúan los preparativos para la recepcion del Rey de España. Este se apeará en el pabellon marsean de las Tullerías.

La emperatriz de Méjico ha escrito al rey Leopoldo de Bélgica manifestándole satisfecha por la recepcion hecha por los mejicanos, y confia en el buen porvenir de Méjico, fundándose en los buenos propósitos del emperador Maximiliano y en las simpatías de las grandes potencias europeas.

El príncipe Lichatsstein ha sido nombrado embajador austriaco en Méjico.

Paris, 11.—Las cuestiones entre los gobiernos de Montevideo, el Brasil y la Plata, se arreglarán pronto y amigablemente, y ha terminado satisfactoriamente la cuestion entre el Paraguay y Montevideo.

Dicen de Méjico que los franceses han reconstruido las fortificaciones de Acapulco. Las personas notables de las provincias mejicanas del Pacifico han decidido enviar una diputacion para cumplimentar á los emperadores.

De Roma escriben que ha fallecido en aquella capital el auditor de la Rota por España Sr. Rodriguez.

El gobierno de Suiza ha pedido que se ponga en libertad al jefe polaco Langiewich, nacionalizado en Suiza.

Paris, 11.—El Constitutionnel publica un artículo discutiendo la cuestion de la cesion sin reserva hecha á Austria y Prusia por el rey de Dinamarca de todos sus derechos sobre los Ducados.

Dice que la Dieta, no habiendo nunca reconocido este soberano como duque del Holstein, no puede tampoco reconocer la aceptacion de un derecho que no admite.

Añade el mismo periódico que la conducta del rey Christian en esta circunstancia manifiesta claramente que dicho monarca está dispuesto á abdicar sus demas derechos hasta sobre Dinamarca.

Los senadores que nombrará el emperador Napoleon el día 15 de agosto, serán, segun nos escriben de Paris, los señores general Martimprey, arzobispo de Paris y el reputado literato Saint Beuve.

Tambien se ascenderá el mismo día al general Bazaine á mariscal del imperio, que es el grado superior en el ejército francés.

Gaceta.

Muestras.—Se ven por esas

calle algunas muestras de tiendas, en las que se ofende de una manera lastimosa el sentido comun. No queremos sacarlas á la vergüenza, ni es necesario porque están bien á la vista. Si como suponemos hay alguien encargado en vigilar sobre este punto, es necesario que no se duerma.

Rivales.—En los días anteriores se han exhibido en las calles los cadáveres de algunos perros, victimas sin duda de las bolitas. Con este motivo los gatos preparan grandes regocijos y fiestas en los caballetes de los tejados, que parece han sido aplazadas para el próximo enero.

El vigia.—Suele hablarse mucho en Córdoba de magníficos proyectos... Mas solo de estas comedias conozco el acto primero.

No lo conozco.—A virtud de las averiguaciones judiciales que se han practicado, resulta que el hombre que se encontró muerto el jueves en las tierras de la casería de San Pablo es Francisco Fernandez, jornalero conocido por el Ronco. Era natural de Galicia y vivía en esta ciudad en la calle de la Lgunilla.

Digno de elogio.—Es laudable el celo con que se procura el aumento del culto en la iglesia auxiliar de San Basilio por los señores eclesiásticos que la tienen á su cargo. El barrio del Acazuar viejo, por las condiciones de sus habitantes, y por otras mil circunstancias, á las que hay que añadir hoy la supresion de la escuela de niños, está esclusivamente confiado al celo del clero parroquial, que habiendo conocido su misión trabaja sin descanso en pro de aquellos infelices. La nobleza que actualmente se está verificando á nuestra Señora del Tránsito es una prueba de lo que llevamos dicho. El templo está adornado con santidad y buen gusto é ilustrados oradores dirigen su voz todas las noches á un numerosísimo auditorio que se apresura á asistir á aquellos solemnes actos religiosos. En la tarde de mañana saldrá procesionalmente la imagen de Nuestra Señora por las calles del barrio, en el que ya se advierte la provechosa influencia de estos plausibles esfuerzos.

El egemplo.—En todas las grandes poblaciones se ha establecido últimamente un lugar donde sean conducidos todos los niños que se puedan encontrar perdidos y solos. Para Córdoba ya hace tiempo que pedimos esta pública designacion pero nada hemos conseguido hasta ahora. No perdemos sin embargo la esperanza.

Espectáculo.—La funcion que ha de tener lugar en la tarde de mañana en la plaza de toros va á ser un espectáculo verdaderamente original. Cada día, segun parece, se agregan á los anunciados nuevos diestros y nuevos atractivos. Las damas han dado muestras de bizarria y especialmente la matadora dicen que es una heroína de primer orden, hasta el punto de haber deseado y obtenido que se le permitiera luchar con otro bicho, por lo que se ha agregado una novillita mas, que despues ha sido destinada á Rafael Olmo (a) el mono que hará sin duda muchos primores. Las famosas lidiadoras van á recorrer las calles de la poblacion espuestas al público, el que por su aspecto podrá juzgar de sus valerosas hazañas.

Pobre!—Camino de la estacion,—caminito de mis pecas,—porqué dime por la noche—no te limpiar y te riegan—y te guardan y te cuidan,—te engalanan y te arreglan?—Porqué estás abandonado—ya que has de servir de mues-

(586)

—Muy felices, buen Bartolomé? Fidel suspiró, y notó que el viejo que le miraba fijamente parecia muy conmovido. Los ojos de este honrado hombre se llenaron de lágrimas, que caian sobre su pecho. Parecia que comprimía una multitud de sentimientos que agitaban su corazón y que se pintaban en sus miradas. —Oh, Dios mío! dijo cruzando sus manos. Qué feliz soy viendo á este joven. —Qué teneis? le preguntó Fidel, muy conmovido tambien. Buen viejo, qué teneis? Parece que sufris... —Al contrario, señor Fidel. Dios es testigo de que nunca he sido mas feliz que en este momento. —Por qué? —Me voy, señor Fidel; podia cometer alguna indiscrecion. Bartolomé se retiró diciendo en voz baja: —Lo he visto! lo he visto! ya puedo morir. Fidel comprendió que este viejo sa-

(591)

tiva, habiendo visto mi letra y la tuya... —En qué lazo tan horrible las he hecho caer! Estos malvados hermanos son tan diestros! Ellas les habrán seguido. Te juro, Fidel mío, que voy á emplear todo mi poder para saber lo que ha sido de estas desgraciadas mujeres. Tiemblo, Leonardo. Yo te arrancaré tus victimas, y si el cielo es justo, tu castigo será ejemplar. Lloras, mi querido hijo! acusa á tu padre. Oh! Cree que está desesperado por haberte causado esta nueva pena; será la última, así lo espero. Vernex, Jorge, y otros amigos míos, van á partir ahora mismo para encontrar á las que adoras, y te prometo por mi honor que te las devolveré. Ya sabes que cumplo mis palabras. Esta es tan sagrada como las que otras veces te he dado. Abrázame, hijo mío, y prepárate para entrar en otra carrera mas noble, mas honrosa que la que la necesidad te ha hecho recorrer hasta ahora. Vernex, dame lo que sabeis. Este abrió un armario, y sacando

(590)

dijo Gerald interrumpiéndole; que me confirme lo que me han dicho. —Como no me habeis hablado de esto, señor Gerald? respondió Vernex. Los hermanos Lenis están en la mayor desgracia desde hace dos años. Algun día os contaré su escandalosa historia. Basta saber, que arruinados, acusados de deudas, están únicamente sostenidos por Leonardo, cuyas pasiones y criminales intrigas favorecen. Este les habrá empleado en robar á Inesia, que sin duda está ahora en su poder. —Qué desgracia tan horrosa! exclamó Fidel. Padre mío, qué habeis hecho? ¿por qué no cedisteis á mis fundados presentimientos? ¡Venganza! Venganza contra ese miserable Leonardo! ¿Por dónde le encontraré? Vos conoceréis su morada; vos, corro... —Hijo mío, detente, te lo suplico. Te he causado un mal y debo repararlo. ¡Los hermanos Leni abusan de esa manera de mi confianza! Los hombres jahl los hombres son muy malvados. No hay duda de que la marquesa y su hija adop-

(587)

bia que era hijo de Gerald, y que la presencia del mejor amigo de su señor causaba en su sensible corazón una dulce impresion; pero, por qué tanto misterio? por qué temeria cometer una indiscrecion? y cuál? Probablemente le habria encajado secreto. Todo lo hacia creer despues de las primeras palabras de Gerald. —Vamos, pensó Fidel, agreguemos este misterio á los muchos de que estoy rodeado, y esperemos que llegue un día en que pueda saberlos. Gerald llegó por fin, y casi al mismo tiempo que él entró Vernex. —Ya has llegado! dijo Gerald á Vernex; mucho me has hecho esperar en Bergamo y aquí. —Os explicaré, respondió Vernex, la causa de mi tardanza. He sido muy útil para vuestros asuntos. Tanquizado, todo va bien. —Ya lo sé, amigo, replicó Gerald radiante de alegría. Vengo de recorrer... He visto á todos. Triunfo al fin. Quiero decir que triunfaré, no hay duda; por-

tra—á los que de fuera vienen—y á los que se marchan fuera?—Caminito, que no olvides—dame pronto la respuesta.

—Equivocó el camino.—Ha sido anteayer conducido á la cárcel un hombre que tenía relaciones amorosas con una oficiala de sastrería de esta capital y que quiso continuarlas por medio de amenazas de muerte. El código penal podrá sentirle un castigo mayor ó menor, pero el código del amor consigna una máxima que dice que este afecto se inspira pero no se impone. El olvido de ella podrá serle funesto.

—Tersicore.—Entre las nueve hermanas le toca ahora á esta estar sobre el tapete, pues parece que se van á formar varias sociedades para dar bailes las noches de los días festivos del invierno próximo en esta capital. Si se realiza la idea, desde luego se puede asegurar gran cosecha de amores, celos, bodas, rompimientos, ilusiones y desencantos.

—Que está feo.—Pedimos á quien convenga—que en la Victoria esta noche, —los faroles no se apaguen—hasta después de las doce.

—Panorama.—El que ha estado abierto al público en el paseo de la Victoria se ha trasladado hace algunos días al de la Ribera, donde hará sin duda más suerte. Este paseo en el actual verano es favorecido por los aficionados á tomar el fresco.

—Mal huésped.—Muy pronto deberá llegar á esta capital Mr. Bernabó con su magnífica colección de fieras. Advertimos que los tales animalitos van dando que hacer por todas partes.

—¿No hay remedio?—La cuestión de los relojes—sigue dando muchos chascos;—pues unos al tren van tarde—y otros llegan muy temprano.

—Receta.—Tragóse un chico una bala, y el padre desesperado—puso al médico dos letras—dándole parte del caso:—y el médico respondió—lo siguiente: «Amigo caro:—siento mucho la ocurrencia;—dé usted á su ilustre vástago—una carguita de pólvora,—por supuesto con dos tacos,—sin mas, se repite suyo—afectísimo.—Fulano:»—Post-data. Le advierto á usted—que tenga mucho cuidado,—para que no se le apunte—á nadie con el muchacho.

—Todos ganan.—En Cabra se paga la obra del embalsado público la mitad por el Ayuntamiento y la otra mi-

dad por los dueños de las casas situadas en las calles donde se ejecuta la obra.

—Invitación.—El programa que acompaña á los billetes de convite para asistir á la inauguración del ferro-carril del Norte, es el siguiente.

Salida de Madrid el 14 de agosto, á las cinco de la tarde. Llegada á Valladolid, á las once y cinco minutos de la noche, donde se cenará. Salida de Valladolid, á las once y cuarenta. Llegada á San Sebastian, á las nueve y cuarenta de la mañana del 15. Tocador.—Vestuario.—Ceremonias religiosas.—Banquete.

—Vuelta.—Salida de San Sebastian el 15, á las cinco y diez. Llegada á Valladolid, á las tres de la mañana, donde se tomará un desayuno.

Salida de Valladolid, á las tres y treinta de idem. Llegada á Madrid, á la una y diez de idem del 16.

Los convidados deben presentarse con traje de etiqueta en el banquete que se celebrará en San Sebastian. Según tenemos entendido, á dicho banquete irán trescientos convidados de Madrid y otros trescientos de Paris. Unos y otros pueden optar entre permanecer hasta diez días en San Sebastian, ó regresar al día siguiente al punto de partida.

—Concurso.—El juzgado de Lucena cita para el día 29 del actual por edictos á los acreedores á los bienes de D. José Torreblanca Roldán, vecino de dicha ciudad, á fin de celebrar junta para el nombramiento de síndicos.

—Pájaro en lazo.—Habiendo dado parte D. José Romero, vecino y cura propio de la villa de Baena, al teniente de caballería de la guardia civil señor Solís, de que el castellano nuevo Joaquín Rogriguez sin domicilio fijo, le había estafado una gruesa suma, adoptó en seguida dicho oficial tales medidas, que ha logrado capturar en Montoro al criminal, recogiendo el señor Romero la cantidad usurpada.

—Amor de un torero.—Aunque te parezcan raras—mis frases de amor torero,—no te asustes, si reparas—que al guiñarte en tu chiquero—empezaste á tomar varas.—Si te amo con interés—y como bueno me portó,—eso lo sabrás después;—vete parando los pies,—que voy á citarte en corto.—Tú tienes mucho sentido,—y por eso no te oculto—que vengo muy prevenido—para, en el primer descuido,—irme dere-

chillo al bullo.—Es tu amor tan pegajoso—y yo tan voluntarioso—cuando te enlizo un requisbro,—que, porque me hagas tu esposo,—precindo de darte un quiebro.

—Para que no me derrote—aquél chullito de marras,—tengo listo mi capote—y he de hacer que tomo el trote—dándole un par de navarras.—En ser tu yaché me aferro;—dispónete, pues, á ser fuerte—cuando salgas de ese encierro,—porque tú eres blanda al hierro,—y yo recargo la suerte.—Siempre he sido muy sereno—en sufrir un revolco,—y esto yo te lo haré bueno—cuando esté en jurisdicción—y me ganes el terreno.—Por esto pues, y porque—voy por camino derecho,—há el trape, cuadraté,—y tras de un pase de pecho—lárgame un buen colapí.

—Premio.—Ha sido agraciado con la cruz de caballero de la Estrella polar la Suecia nuestro querido amigo el Sr. D. José Emilio de Santos, secretario de la dirección general de estadística.

—El amor.—Una joven ha tomado en Madrid dos cajas de fósforos porque su novio no quiere casarse con ella. Hay esperanzas de salvarla.

Cuando yo tenga una novia y me pida casamiento—puedo antes de hablar conmigo ir llamando al fosforero.

—No las quiero.—Se habla de algunos casos de muertes repentinas. No es extraño atendido el rigor de la estación.

—Va perdiéndose.—Algunas personas nos piden que dediquemos algunas palabras contra la antigua y pernicioso costumbre de exponer los cadáveres á la vista pública en las habitaciones bajas de las casas.

—Había trampa.—Después de la tercera representación de la ópera Hernani, dos amigos salían del teatro hablando, como todos, de las bellezas de la partitura. Un tercero se unió á ellos y les dijo:—¿Qué os parece la ópera?—Magníficas, contestaron á un tiempo los dos amigos.—Bueno; pero no habéis notado una falta gravísima?—No.—¿Habéis asistido á las dos primeras representaciones?—Sí.—¿Y no habéis notado nada?—Nada.—¿Pues hombre!—Es una cosa que no sé como ha pasado desapercibida para vosotros... Ya sabéis que en el tercer acto hay una conspición; se saca á la suerte el nombre del que ha de dar muerte á Carlos V.—Bien, ¿y qué?—Que en la primera no-

cha salió el nombre de Hernani; la segunda también, y vengo hoy y sale el mismo. Dos veces, pase por casualidad (pero tres)... qué se lo cuenten á otro, o yo no me mamo el dedo... Lo que es eso, hay trampa.

—El secretario de la redacción, ISIDORO BADIA.

Boletín religioso

—Hoy.—S. Eusebio, presbítero fesor, y S. Pablo, mártir de Córdoba.

—Mañana.—La Asunción de la Señora.

—Pasado mañana.—S. Roque y cióto.

—JUBILEO CIRCULAR.—Hoy en la auxiliar de S. Hipólito.—Mañana y mañana parroquia de Sta. Marina.

—Jubileo extraordinario.—Hoy y mañana en la iglesia auxiliar de San Illo, por una devota en sufragio de su funtos.

—En la Santa Iglesia catedral predicará mañana el Sr. D. Rafael de S. canónigo de la misma.

—En la iglesia de las Doñas se celebrará mañana una solemne función Sra., en la que predicará el Sr. I lomé Cerro.

—En la de San Agustín habrá igual función, y predicará el Sr. del Carpio.

—En la de Sta. Magdalena habrá mañana función á Ntra. Sra. Remedios, y predicará el Sr. I Gerónimo de C.

—En la de San Basilio habrá mañana la siete comunión general, y por la de á las seis y media se verificará procesion con la imagen de Ntra. Sra. las calles del Alcazar Viejo.

—Hoy último día de novena á N Sra. del Tránsito en la Iglesia de San silio á las oraciones, con sermón.

—Hoy y mañana octavo y último de novena que la Real archicofradia la Corte de Maria consagra á su tute la Reina de todos los Santos y M del Amor Hermoso, en la iglesia de Pablo á las oraciones. Ambos días á siete de la mañana se celebrará misa su altar; y á la misma hora habrá b Comunion general á la que se invita á asociados para ganar una indulgencia pl naria.

—Los asociados á la corte de Maria, v sitarán hoy la imagen de Nuestra Señor de la Salud, en su iglesia.—Mañana Ntra.

SECCION COMERCIAL

Mercedes

BOLSA DE MADRID

Cotización oficial del Consolidado 54-05 c. Diferido 46-60

Deuda amortizable de primera clase 57-00 Id. de segunda 42-00

14. del personal 25-50 Acciones del Banco de España 204

CORDOBA Precios del trigo y cebada en el mercado público de esta capital desde las dos de la tarde del día 14 de agosto á igual hora del 12

Trigo 780 fanegas de 45 á 52 rs. Cebada 000 fanegas de 00 á 00

Acetate en los molinos á 44. Id. en la ciudad á 56 Jabón blando á 77 cuartos libra

Carne de vaca á 44 cuartos libra. SEVILLA En la Alhondiga. Trigo de 44 á 53 1/2 Cebada de 25 á 26

MALAGA Trigo de 46 á 64. Cebada de 30 á 32 Habas de 43 á 46. Aceite de 48 á 49

JEREZ Trigo de 50 á 57. Cebada de 25 á 28. Habas de 43 á 46

JAJEN Trigo de 44 á 54. Cebada de 27 á 28. Habas de 30 á 32. Aceite de 00 á 53, dentro

Ferro-carril

Salen el primer tren á las 4 y 45 minutos de la madrugada, llegando á Sevilla á las 5 y 5 minutos de la mañana. Este tren conduce el correo general y se puede ir directamente á Cádiz. De Sevilla sale á las 6 y 20 minutos de la mañana y llega á Córdoba á las 4 y 20 minutos de la misma. El segundo tren sale á las 7 y 45 minutos de la mañana y llega á Sevilla á las 4 y 5 minutos de la tarde. De Sevilla sale á las 4 y 20 minutos de la tarde y llega á Córdoba á las 2 y 40 minutos de la noche. El tercer tren sale á las 8 y 5 minutos de la tarde y llega á Sevilla á las 9 y 35 minutos de la noche. De Sevilla sale á las 8 y 35 minutos de la noche y llega á Córdoba á las 4 y 45 minutos de la misma. Este tren conduce el correo y se puede ir directamente de Cádiz.

Precios de Córdoba á Sevilla y vice-versa. Primera clase 53 rs. 47 centimos. Segunda clase 39 rs. 17 centimos. Tercera clase 23 rs. 70 centimos. Id. de Córdoba á Cádiz y vice-versa. Primera clase 44 rs. 70 centimos. Segunda clase 34 rs. 40 centimos. Tercera clase 23 rs. 40 centimos

Diligencias

Norte y Mediodía. Salen para Madrid los días pares á las 40 de la oho. Entren los impares á las 40 de la noche.

Calle Ambrosio de Morales frente á la fonda de Rizzi. Sus precios son los siguientes: de Córdoba á Madrid. Berlina, 507 rs. Interior, 440. Rotonda, 360. Cupé, 300. Idem de Córdoba á Santa Cruz. Berlina, 409. Interior, 366. Rotonda, 286. Capé, 226.

La Madrileña. Salen para Madrid los días impares á las 4 de la madrugada. Entren los pares entre 9 y 40 de la noche. Calle de la Librería núm. 20, Alonso Maroto. Precios como la anterior.

La Cordobesa. Salen para Madrid los días impares entre doce y una de la tarde. Entren los pares entre diez y once de la mañana. Precios como la anterior. Su administración, calle de Ayuntamiento núm. 6.

La Victoria. Salen para Madrid los días pares á las 12 1/2 de la mañana. Entren los impares de 10 á 11 de la mañana. Precios como la anterior.

Postas Andaluza-Sevillana. Salen para Madrid los días pares á las dos de la tarde, y llegan de nuevo á diez de la noche. Precios como la anterior. Su administración esquina á la Cuesta de Lujan.

La Castellana. Salen para Madrid los días impares á las 2 de la tarde, y entran de dicho punto los mismos días á las 10 de la noche. Precios como la anterior.

La Andaluza. Salen para Lucena todos los días á las 6 de la tarde. Entren todos los días á las dos de la madrugada. Precios. Berlina, 65 rs. Interior, 463. Calle de Lucena, antes del Pótrón núm. 44, por D. Alfonso Maroto. El coche que salia para Cabra á Málaga sale todos los días á las dos de la madrugada y entran de dos á tres de la tarde. Sedes-pacha en el mismo punto.

La Malagueña. Salen para Málaga y Granada en el presente mes los días pares á las 4 del día, y tocará en Montilla cuando lo requiera el servicio, y mudará de coche en Antequera; los precios de los asientos de uno y otro punto se hallan de manifiesto en su administración, calle de S. Fernando número 47, antes de la Feria.

La nueva Andaluza. Salen para Montoro los días pares á las 5 de la tarde; y entran los impares á las nueve de la noche. Precios: á Montoro, Berlina 38 rs. Interior, 30. A Pedro Abad, Berlina 27 rs. Interior, 21. Al Carpio, Berlina 23 rs. Interior, 18. Se despacha en casa de D. Alfonso Maroto, calle de Lucena núm. 44.

Trasportes de la Sevillana. Salen los días pares á las 3 de la madrugada, y entran los impares á las seis de la tarde; se admiten arrobos para la línea del Norte y Galicia; su despacho, esquina la cuesta de Lujan.

Otros carruajes. Carruajes acelerados del Norte y Mediodía. Salen los pares á las 6 de la mañana y llegan

los impares á las 7 de la tarde, despachándose en el parador de Vista-Alegre frente al Pretorio en su oficina central frente á la fonda de Rizzi, siendo sus precios los mismos que hasta el día.

Empresa de trasportes en combinación con el ferro-carril de Sevilla á Córdoba para Montilla, Aguilar, Lucena, Benaméjil, Antequera y Málaga, por D. Alfonso Maroto, Salen de Sevilla los lunes, miércoles y viernes. Salen de Córdoba los martes, jueves y sábados. Los efectos que se hayan de transportar deben quedar entregados el día antes de la salida. Los precios son muy arreglados. Se despachan en Sevilla por D. Rafael Lacambra, plaza de Villasis.

En Córdoba por D. Alfonso Maroto, calle de Lucena núm. 44, antes del Pótrón.

Mensajerías aceleradas de D. Benito Ferrer. Esta empresa, única en su clase en la carrera de Madrid, ha establecido una oficina central para la percepción y entrega de los efectos que se conducen en las mismas. Dicha oficina se halla situada en la calle de S. Fernando, 47, en la cual se admiten arrobos y pasajeros a precios convencionales. Continúa su administración principal en el campo de la Merced núm. 36 como punto de partida y llegada de las galeras y tan apropiado por la proximidad á la estación del ferro-carril. La salida de las galeras es á las 6 de la mañana un día y otro no, invirtiendo solo dos hasta Santa Cruz de Mudela.

En el despacho de D. Alfonso Maroto, calle de Pótrón posada de la Herradura se admiten arrobos y pasajeros para las mensajerías de D. Benito Ferrer, que salen para Madrid los días pares, á precios convencionales.

Correos. ENTRADAS. De Madrid y su carrera á las nueve y cincuenta y cinco minutos de la noche. De Sevilla por el ferro-carril á las una y treinta minutos de la tarde. De Málaga y su carrera á las tres de la tarde. De los pueblos de la sierra á las 4 de la tarde, y de Cádiz y su carrera y de Sevilla y la sierra por el ferro-carril á las 4 y 45 minutos de la noche. De Huelva, la Carlota, Fuente Palmera, Guadalupe, S. Sebastian de los Ballesteros y Victoria á las diez y diez minutos de la noche.

SALIDAS. Para Madrid y su carrera á la una de la madrugada. Para Sevilla por el ferro-carril á las cuatro y quince minutos de la tarde. Para Málaga y su carrera á la una de la madrugada. Para los pueblos de la sierra á la una de la madrugada. Para Cádiz y su carrera, Sevilla y la sierra por

el ferro-carril á las doce y veinte y cinco minutos de la madrugada. Para Bojia, la Carlota, Fuente Palmera, Guadalupe, S. Sebastian de los Ballesteros y Victoria á la una de la madrugada.

Campañadas que en caso de incendio deben dar las Parroquias de esta capital para que se distinga aquella en que ocurriese el mismo.

Catedral, 4. S. Pedro, 2. S. Andrés, 3. S. Lorenzo, 4. Sta. Marina, 5. S. Nicolás de la Villa, 6. S. Miguel, 7. Compañía, 8. S. Juan, 9. Agorquia, 10. Santiago, 11. Magdalena, 12. Espíritu Santo, 13. San Basilio, 14. Merced, 15.

Para los incendios en despoblados se darán como señal tres golpes con la campana mayor en las parroquias de la Catedral, San Nicolás de la Villa, Salvador, Sta. Marina y S. Andrés, cuyas tres campanadas alternarán por espacio de una hora con el volteo de una esquela.

Cosarios. Nota de las posadas en que paran los cosarios de los pueblos que se expresan.

Posada del huerto de S. Pablo. BAENA Antonio Morales, y Gerónimo Espi. IDEM. Andrés Babada. AGUILAR. Manuel Ramrez.

Posada de S. Antonio. FERNANDEZ. Rafael Serrano, Juan García, Alonso Rubio, José Serrano, Juan Ortega, y José Rodríguez.

CANETE. Manuel Gutiérrez. SANTA CELIA. Juan Castellano. Posada del Toro. OBEJO. Francisco Díaz y Andrés Perez.

Posada de la Palla. POZOBLANCO. Juan Colchero. PALMA. José y Juan Perez. MONTALBAN. Agustín Robles y Juan Castillejo. ECILIA. Salvador Dieguez. ANDUJAR. Juan Montoro. OBEJO. Francisco Sanchez. BAENA y Lucena. Isidro Colodrero.

Posada de la Maderera. MONTORO. Francisco de Luque. ECILIA. Antonio Escalera. Posada de S. Rafael. CASTRO. Francisco Manuel Carpio. CASTRO. Juan Romero.

LA CAMPANA. Andrés Montero. AGUILAR. Francisco Perez. Posada del Pótrón. RAMBLA. Rafael Panadero. Posada de la Espada. MONTORO. Ildefonso Caballero. VISO. José Lopez, Ildefonso Ruiz y Juan Calvo. POZOBLANCO. Antonio Morales.

Posada nueva del Carmen. BUJALANC. José María Valera y Francisco Venolada. POZOBLANCO. Joaquín Redondo. VILLA DEL RIO. Pedro Moyano. ESTER. José y Antonio Madrid. CASO. Juan Antonio Bravo. CARLOTA. Juan de la Cruz. Posada del cabo Benoz-guerra. PORCUNA y CANETE. Benito Garrido y Garrido.

Posada de Sta. Marta. FUERTESBUENA. Miguel Sanz y Joaquín Benavente. P. INCO. Ciccilio Arenas. Posada de las Yervas. ADAMUZ. Barolomé Obrero. DOÑA MENCIA. Cristóbal Navas. VILLANUEVA DE CORDOBA. José Jurado y Justo Buenestado. BUJALANC. Francisco Rodríguez. VILLANUEVA. Francisco Gomez. ANDUJAR. Francisco Gomez.

Posada del Olivo Blanco. ADAMUZ. Cristóbal Arenas y Juan Antonio Valverde. MONTORO. Manuel Tabares y Francisco Luque. PEDRO ABAD. Ildefonso Castilla. VILLAFRANCA. Miguel Estremora, Rafael Rodríguez y José Arjona.

Posada de la Paja. PRIBGO. Antonio Aguilera. PUENTE GENIL. Cristóbal Godoy y José Morales. Posada nueva de la calle de S. Pablo. CARPIO. Fidel Charquero.

Casa de la fuente, Catedral. CABRA. Gabriel de Reyes (a) Floro. Carrera del Puente núm. 70. KEJIA. Fernando Roman. Palma 40. GRANADA. José y Antonio Sanchez.

Franqueo de la correspondencia. CARTAS PARA EL INTERIOR DE LAS POBLACIONES. Donde está establecido, hay que poner un sello de 2 cuartos por cada media onza de peso ó fracción de ella; y por estas no se pagará el cuarto llamado del correo.

PARA TODOS LOS PUEBLOS DE LA PENINSULA e ISLAS ADYACENTES, el franqueo es obligatorio. Un sello de 4 cuartos por cada media onza ó fracción de ella. Certificadas. Además de los sellos de franqueo, otro de 2 rs.

PARA CUBA y PUERTO-RICO. Un sello de 4 rs. por cada media onza ó fracción de ella. Certificadas. Además del franqueo, un sello de 4 rs.

PARA LAS ISLAS FILIPINAS. Un sello de 2 rs. por cada media onza ó fracción de ella. Certificadas. Además del franqueo, cuatro sellos de 2 rs. cada uno.

Por los vapores ingleses. Un sello de 2 reales por cada cuatro adarmes ó fracción de ellos. Certificadas. Además del franqueo, un sello de 2 rs.

PARA AMERAS AMERICAS. Un sello de 4 rs. por cada cuatro adarmes ó fracción de ellos. PARA INGLATERRA. Es voluntario el franqueo. Un sello de 2 rs. por cada 4 adarmes ó fracción de ellos. Certificadas. Además del franqueo, un sello de 4 rs.

PARA FRANCIA. El franqueo es voluntario. Tres sellos de 4 cuartos por cada 4 adarmes ó fracción de ellos. Las cartas no franquadas, pagan por el mismo peso de cada 4 adarmes 2 rs. Certificadas. Además del franqueo, un sello de 2 rs.

PARA BELGICA, ITALIA, etc.—No se puede su quear.

